

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A.	No. de contrato / Orden de Servicio	3053612
-----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	----------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:
"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS GABINETES DE CONTROL DE LOS CLÚSTER DE INYECCIÓN DEL PILOTO CUCLILLO DEL ACTIVO CASTILLA DEL HUB ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A."

Descripción general de actividades:

Puesta en marcha sistema de control, Pruebas CAT y SAT
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA POR LLAMADO (NO SE REQUIERE 4X4) CON CONDUCTOR QUE CUMPLA NORMATIVA DE USO DE VEHÍCULOS ECOPETROL, CASTILLA

Traslado de personal por llamado, con los siguientes trayectos y horarios:

Hotel - cluster Castilla, 7:00 am
cluster Castilla - restaurante, 12:00 am
restaurante - cluster Castilla, 1:00 pm
cluster Castilla - hotel, 5:30 pm

Tiempo de ejecución:

10 DIAS NO CONTINUOS

Fecha estimada de inicio:

06 DE FEBRERO 2024

Ubicación de los trabajos:

municipio de Castilla

Canales de atención del contratista:

LiliJohanna.Sarmiento@sensiaglobal.com

317 363 9090

Administrador de Ecopetrol

HECTOR URIEL CASTRO CASTRO

Interventor de Ecopetrol

ANGELA YANILA CASTAÑEDA
HURTADO

"La información acá publicada, fue suministrada por ROCKWELL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ROCKWELL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte de personal	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: N/A - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: Empresa legamente constituida, con al menos 2 años de experiencia en el sector de hidrocarburos - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. Debe cumplir y presentar documentación de acuerdo con el formato FO-EHS-032, formato FO4110A y FO4110B - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: Aceptación de contrato de servicios, presentación de formulario de declaración de contraparte (Sagrlaft), aceptación termino de pago 			

“La información acá publicada, fue suministrada por ROCKWELL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ROCKWELL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Manejo defensivo y/o preventivo, la vigencia es anual. Manejo de terreno agreste por un ente acreditado por la ONAC, la vigencia es de tres (3) años NOTA: Adicional deben de cumplir con los requerimientos exigidos por Ecopetrol para el transporte de personal.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	Gina Meza gina.meza@sensiaglobal.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • formato de aceptación firmado por parte del Project manager • Copia de la orden de compra • factura indicando el número de orden de compra • consultar por la fecha de cierre de facturación del mes
Contacto para facturación	apla@ra.rockwell.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	5/02/2024
Hora límite de recibo de propuestas	14:30

“La información acá publicada, fue suministrada por ROCKWELL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ROCKWELL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	larpabpurchasing@sensiaglobal.com
Contacto para entrega de propuestas	Lili Sarmiento LiliJohanna.Sarmiento@sensiaglobal.com // (+57) 317 363 9090

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas
Una vez el proveedor haya sido seleccionado, se iniciará el proceso de alta en sistema, firma de contrato de servicios. Será compartido los formatos y documentos requeridos en la confirmación de asignación del proveedor.

“La información acá publicada, fue suministrada por ROCKWELL bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por ROCKWELL, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/6